08/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Luis Miguel Collado Ruiz
Socio fundador en Collado Ruiz Abogados

Guía para entender el incumplimiento de los contratos por la crisis económica

- ***El actual estado de alarma y la desgraciada situación de pandemia Mundial, está planteando muchísimos problemas en relación con el cumplimiento de los contratos pendientes de ejecución. Tendríamos que preguntarnos si en estas circunstancias, es posible la modificación o resolución de los contratos por su propia naturaleza.***

Tales contratos han sido objeto de estudios doctrinales, planteamientos legales y resoluciones jurisprudenciales, pero nunca en la forma tan extrema como en tiempos actuales, derivados por la actual crisis política, económica y sanitaria. Sin lugar a duda la epidemia junto con sus consecuencias inherentes, al igual que las restricciones impuestas por el Gobierno por el mal llamado "estado de alarma", tienen una naturaleza imprevista. Conviene señalar el art. 1575 de nuestro Código Civil que **distingue los casos fortuitos normales de los «extraordinarios» que son «** ***el incendio, guerra, peste, inundación insólita, langosta, terremoto u otro igualmente desacostumbrado, y*** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |